 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	RESOLUCIÓN No. 100-22-124
	DESPACHO DEL CONTRALOR.
	FECHA: 30 DE MAYO DE 2017
	PÁGINA: 1 DE 5
<p>“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A LA PLANTA DE PERSONAL FIJADA MEDIANTE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA”</p>	

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDAL ENA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la Ley 330 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual. En ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Que es atribución de las Asambleas Departamentales, en relación con las respectivas Contralorías, determinar su estructura, planta de personal, funciones por dependencias y escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo, a iniciativa de los contralores.

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza Departamental No. 046 del 3 de mayo de 2017, por medio de la cual determina la estructura, planta de personal y escalas de remuneración de las distintas categorías de empleos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

Que el artículo primero de la Ordenanza Departamental No. 046 del 3 de mayo de 2017, determina la planta de personal de empleos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

Que el artículo tercero de la Ordenanza Departamental No. 046 del 3 de mayo de 2017, indica que la incorporación de los actuales funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, a la planta de personal que se establece en el artículo primero de la presente Ordenanza, se hará inmediata para los empleos de carrera como los de libre nombramiento y remoción.

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DE LA PLANTA DE CARGOS: De conformidad con el artículo primero de la Ordenanza Departamental No. 046 del 3 de mayo de 2017, emanada de la Honorable Asamblea Departamental del Magdalena, las funciones

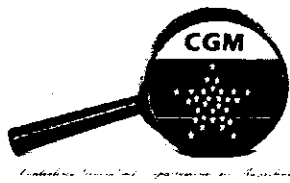
Revisado y aprobado por: Ítala Granados Candanoza

Cargo: Jefe Oficina Acción Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-124

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

PÁGINA: 2 DE 5

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A LA PLANTA DE PERSONAL FIJADA MEDIANTE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA”

propias de las distintas dependencias de la Contraloría General del Departamento del Magdalena serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

NÚMERO DE CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
	DESPACHO DEL CONTRALOR		
1 (uno)	Contralor	010	3
1 (uno)	Profesional Universitario	219	1
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	425	4
1 (uno)	Conductor	480	2
	PLANTA GLOBAL		
2 (dos)	Contralor Auxiliar	035	2
5 (cinco)	Jefe de Oficina	006	1
6 (seis)	Profesional Especializado	222	2
25 (veinticinco)	Profesional Universitario	219	1
1 (uno)	Técnico Administrativo	367	1
6 (seis)	Secretario Ejecutivo	425	4
2 (dos)	Operario	487	3
2 (dos)	Auxiliar de Servicios Generales	470	1
1 (uno)	Conductor	480	2

ARTICULO SEGUNDO: DE LA ESCALA SALARIAL. – Las escalas de asignaciones básicas mensuales de los empleos públicos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena serán las siguientes, tomando como base salarial, el salario del año 2016, sin perjuicio de los ajustes autorizados por el Gobierno para la respectiva vigencia 2017.

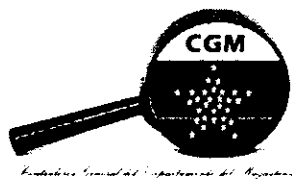
Revisado y aprobado por: Ítala Granados Candanoza

Cargo: Jefe Oficina Acción Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-124

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

PÁGINA: 3 DE 5

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A LA PLANTA DE PERSONAL FIJADA MEDIANTE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA”

GRA DO	DIRECTIVO	GASTOS DE REPRESENT ACIÓN	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
04					\$1.376.614
03	\$5.633.044.50	\$5.633.044.50			\$1.027.428
02	\$4.547.455		\$2.441.088		\$805.019
01	\$4.290.052		\$2.302.908	\$1.136.410	\$652.237

PARAGRAFO: Las prestaciones sociales de los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento del Magdalena serán las fijadas en la Ley.

ARTICULO TERCERO: Incorporar a los actuales funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Magdalena, a la planta de personal que se establece en el artículo primero de la Ordenanza Departamental No. 046 del 3 de mayo de 2017, emanada de la Honorable Asamblea Departamental del Magdalena, así:

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	No. IDENTIF.	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	CODIGO
1	SALINAS VEGA RICARDO	7.603.742	CONTRALOR GENERAL	03	010
2	ORDOÑEZ PEREZ ALVARO	19.618.488	CONTRALOR AUXILIAR	01	035
3	ANDRADE CONTRERAS MARIA VICTORIA	36.564.499	CONTROL FISCAL	01	035
4	GRANADOS CANDANOZA ITALA REBECA	26.717.621	CONTRALOR AUXILIAR PARA LAS INVESTIGACIONES	01	035
5	LOBELO ORTEGA JESUS ANTONIO	12.552.655	JEFE DE ACCION ADMINISTRATIVA	01	006
6	GUTIERREZ VEGA JOSE JOSE	7.631.477	JEFE DE CONTROL INTERNO	01	006
7	CHI ACUÑA EDUARDO JAVIER	85.474.775	JEFE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	01	006
8	SARMIENTO PEÑARANDA JORGE LUIS	85.455.899	JEFE OFICINA JURIDICA	01	006
9	RODRIGUEZ GRANADOS ARGENIS	7.630.783	JEFE OFICINA DE GESTION FINANCIERA	01	006
10	CUBILLOS MORRON JOSE GABRIEL	12.624.138	PROFESIONALES ESPECIALIZADO	02	222
11	OSPIÑO CASTRO LISETH DEL ROSARIO	36.550.463	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02	222

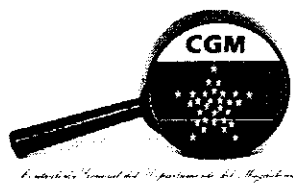
Revisado y aprobado por: Ítala Granados Candanoza

Cargo: Jefe Oficina Acción Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-124

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

PÁGINA: 4 DE 5

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A LA PLANTA DE PERSONAL FIJADA MEDIANTE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA”

12	JIMENEZ GAMEZ EDILSA DEL CARMEN	1.082.242.444	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02	222
13	BOZON ESPINOSA KAREN GISELLE	1.082.852.922	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02	222
14	SAUCEDO VIDES JOSE MANUEL	85.467.047	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02	222
15	CARVAJAL CAMPOS JOSE ALIRIO	7.632.248	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
16	GOLDRINGER RODRIGUEZ RAHEL	9.267.588	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
17	BALAGUERA TORNE RAFAEL ENRIQUE	12.541.845	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
18	GONZALEZ VAN-LENDEN ROGER ANTO	12.544.347	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
19	CANDANOZA SOTO PLINIO SEGUNGO	12.616.470	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
20	PERTUZ CANTILLO FERNANDO RAFAEL	13.830.422	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
21	SANCHEZ VILLALBA GUSTAVO ADOLFO	15.247.692	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
22	QUINTERO ARIAS BLANCA CECILIA	36.534.130	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
23	FUENTES ROCHA MAIDER DE JESUS	36.553.393	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
24	PANDEFLEK PARODI LUZ MARTHA	36.555.830	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
25	VALENCIA FRIAS NAZLY CECILIA	36.697.941	PROFESIONALES UNIVERSITARIO	01	219
26	RAMOS SALCEDO ALAN	72.434.787	PROFESIONALES UNIVERSITARIO	01	219
27	MANES PABON FARLY PAULINA	57.293.729	PROFESIONALES UNIVERSITARIO	01	219
28	DE ARMAS GUZMAN LIZETTE LORENA	57.299.294	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
29	BORJA GUTIERREZ MONICA MERCEDES	57.302.890	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
30	CASTAÑEDA SALAS NAYARITH JOHANA	1.082.848.635	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
31	LLANOS CABALLERO GINA CATHERINE	39.144.396	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
32	BELEÑO BAGGOS JORGE VICTOR	85.270.234	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
33	RAMOS MARTINEZ ALFONSO DE JESUS	85.488.367	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
34	NARVAEZ ROSADO MICHELLY JHOANA	1.082.894.115	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
35	TEJEDA GUERRA EDILMA BEATRIZ	57.440.945	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
36	JHON JAIRO MEJIA ANTONIO	72.280.230	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
37	ROCHA OCHOA KADY	1.081.905.274	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
38	VILLA PORTO CLAUDIA MILENA	1.082.859.559	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
39	SANTOS DURAN JENNIFER	1.082.907.879	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219

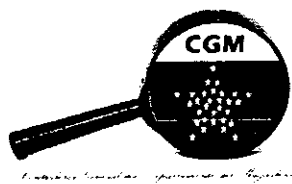
Revisado y aprobado por: Itala Granados Candanoza

Cargo: Jefe Oficina Acción Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña.

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

RESOLUCIÓN No. 100-22-124

DESPACHO DEL CONTRALOR.

FECHA: 30 DE MAYO DE 2017

PÁGINA: 5 DE 5

“POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA A LA PLANTA DE PERSONAL FIJADA MEDIANTE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL No. 046 DEL 3 DE MAYO DE 2017, EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA”

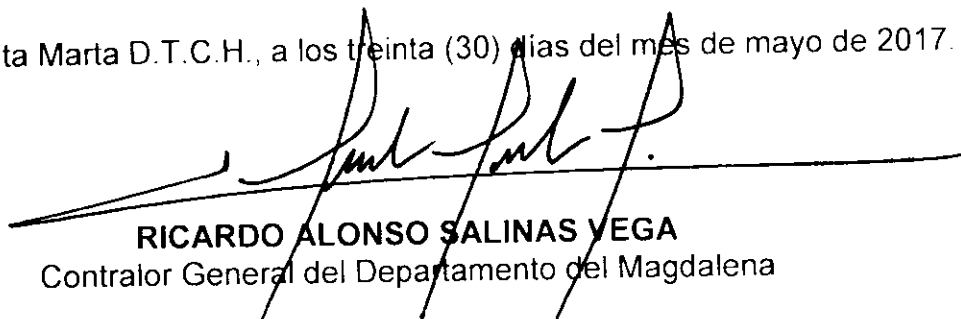
40	BARROS MEJIA MANUEL SALVADOR	85.453.009	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	219
41	PARDO CODINA ANTONIO WILIAM	85.465.695	TECNICO 1	01	367
42	AVENDAÑO TERRAZA NAIRENES	33.218.093	SECRETARIA EJECUTIVA	04	425
43	VILLAFANE ALMANZA GALA MARIA	36.533.053	SECRETARIA EJECUTIVA	04	425
44	JIMENEZ REINOSO KARINE ROCIO	26.666.972	SECRETARIA EJECUTIVA	04	425
45	BUSTAMANTE TACHE MARTHA LEONOR	36.545.725	SECRETARIA EJECUTIVA	04	425
46	GONZALEZ FERNANDEZ ASTRID CECILIA	36.562.640	SECRETARIA EJECUTIVA	04	425
47	VALENCIA ACUÑA YULIED PAOLA	57.464.404	SECRETARIA EJECUTIVA	04	425
48	DE LA HOZ CURVELO MONICA DEL CARMEN	1.082.844.518	SECRETARIA EJECUTIVA	04	425
49	PARODI HERRERA OMAR	12.553.306	OPERARIO	03	487
50	MORALES OLIVERIO	12.557.912	OPERARIOS	03	487
51	MONSALVO PERTUZ OBELIZA ANTONIO	57.401.203	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01	470
52	VILLANUEVA GARCIA MARTHA CECILIA	36.552.521	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	01	470
53	ELIAS PATIÑO ROGELIO	85.470.397	CONDUCTOR	02	480
54	CAMPO TROYA JOSE ALEXANDER	85.472.452	CONDUCTOR	02	480

ARTICULO CUARTO: Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTICULO QUINTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2017.


RICARDO ALONSO SALINAS VEGA
Contralor General del Departamento del Magdalena

Revisado y aprobado por: Ítala Granados Candanoza

Cargo: Jefe Oficina Acción Administrativa

Revisado y aprobado por: Eduardo Chi Acuña

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

“Control Fiscal serio y transparente, de la mano con la gente”